



*Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila*



Programa Operativo Anual 2023



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CSCM 2023

Definición

Definición del Programa Operativo Anual (POA)

El sistema presupuesto por programas, divide su estructura en funciones, programa y proyectos, siendo esta última clasificación donde surge la conceptualización del Programa Operativo Anual. (POA).

Este es un programa concreto de acción de corto plazo y contiene los elementos (objetivos, estrategias, metas y acciones) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.

Los programas operativos se confeccionan en términos de unidades físicas de producto final o volumen de trabajo. Calculando los costos sobre los resultados esperados y distribuyendo los recursos financieros necesarios por partidas, según el objeto del gasto (clasificación contable), para solventar los costos a través del presupuesto anual.

Los costos acumulados de cada proyecto darán como resultado el costo total de cada proyecto, y sucesivamente de programa y función, así como el costo total de la dependencia.

Esta herramienta de planeación, organización y control de nuestras actividades cotidianas, ofrece en el corto plazo la certidumbre de las acciones a realizar; la claridad en la relación costo-beneficio; hace posible el seguimiento del avance de metas y la participación en bolsas de recursos para proyectos que trabajan con mayor eficiencia.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila. (Fogamico)

El Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila tiene entre otros fines, fomentar el desarrollo de los pequeños y medianos mineros en la extracción del carbón en el Estado de Coahuila, en particular de la Región Carbonífera, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de garantías a las instituciones de Crédito de Banca Múltiple, así como contribuir mediante la entrega de recursos a la realización de estudios ecológicos con sujeción a lo que al respecto se establezca en las Reglas de Operación de este Fideicomiso.

Este fondo funciona de manera general en base a la aportación de \$ 1.00 (un peso 00/100 m. n.) que realizan los productores con pedido de Prodemi por cada tonelada de carbón entregada a CFE, a esto se le suman los intereses generados por los préstamos otorgados y a su vez la comisión que se cobra es del 1% sobre estos préstamos, el TIIE +4, los intereses bancarios y en una pequeña medida a otros ingresos como rentas.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Del Programa de Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila.

Derivado de los contratos de suministro de carbón de la PRODEMI con las plantas José López Portillo y Carbón II de CFE surge un convenio entre PRODEMI, CFE y FOGAMICO que da origen al Programa de Seguridad en la Explotación del Carbón Producido en la Región Carbonífera de Coahuila.

El Programa opera de la siguiente manera:

- Se ingresan \$ 3.00 por tonelada de carbón suministrada por la PRODEMI; Para éste ejercicio 2023 no se proyectan ingresos por éste concepto ya que actualmente no se tienen pedidos de carbón para los productores por parte de la Prodemi.
- El FOGAMICO administra los recursos conforme a los acuerdos que emanan de las reuniones del Subcomité de Seguridad que está integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones:
 - Comisión Federal de Electricidad.
 - Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.
 - Administración Central de Minería.
 - Unión Nacional de Productores de Carbón A.C.
 - Unión Mexicana de Productores de Carbón A.C.
 - Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila (FOGAMICO).

Cabe mencionar que para éste año en cuestión, se realiza por parte del Comité Técnico del programa de Seguridad la autorización de utilizar los remanentes de ejercicios anteriores para cubrir los gastos de operación.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



El Programa opera de manera coordinada en las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación Minera, ubicadas en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, cuenta con un aula móvil emplazada en la población de Minas Barroterán y en algunos casos actúa en los propios centros de trabajo.

El Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón Producido en la Región Carbonífera de Coahuila está integrado por tres áreas:

Capacitación
Servicio Médico y
Cuadrillas de Rescate



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



A). En el área de capacitación en seguridad.

La Promotora para el desarrollo Minero de Coahuila cuenta desde 2012 con la constancia de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) como agente capacitador externo. Con el número de registro PDM 030328BDA – 0013.

Se han registrado ante la STPS 44 cursos dirigidos a la base trabajadora, los mandos medios y los directivos, de las empresas mineras, de conformidad con lo establecido en las NOM-032 y NOM-023 de la STPS.

Así se capacita en 21 temas de seguridad durante dos días a las personas que conforman la base trabajadora, a cada trabajador se le entrega constancia de habilidades por cada curso tomado y credencial que acredita la instrucción recibida.

A su vez, se realizan cursos de capacitación e instrucción a miembros de las Comisiones de Seguridad e Higiene.

De igual manera, se certifica a operadores de maquinaria pesada en el manejo, prevención y mantenimiento de retroexcavadoras, cargadores frontales, camiones fuera de carretera, entre otro tipo de maquinaria.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



B). en el área de atención médica.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana 032 de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (NOM 032-STPS) de realizar exámenes médicos iniciales y periódicos a los trabajadores ocupacionalmente expuestos, estos exámenes comprenden audiometría, espirometría, exploración del sistema músculo esquelético y análisis de biometría hemática.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



C).área de rescate:

Se integran dos cuadrillas de rescate conformadas por 10 miembros que son trabajadores de empresas que se dedican a la extracción del carbón y se reúnen cada viernes para recibir capacitación y entrenamiento en diferentes aspectos entre los que se destaca:

1. Procedimientos de rescate en caso de explosión de una mina de carbón.
2. Puesta en operación de equipos auxiliares. (torres de iluminación, equipo de bombeo, tijeras de la vida)
3. Puesta en operación de vehículos auxiliares. (Grúa, ambulancia)
4. Curso de combate de incendios.
5. Primeros auxilios y operación de equipos auxiliares de emergencia.
6. Capacitación en simbología de rescate.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Presupuesto por Programas.

La variedad, complejidad y naturaleza de cada una de las funciones operativas de los tres rubros del Programa de Seguridad en la explotación y comercialización del carbón producido en la región carbonífera del estado de Coahuila, hace incompatible poder especificar una sola tasa o medida administrativa única y absoluta, por lo que se ha desarrollado el presupuesto por capítulos presentado a aprobación del Subcomité de Seguridad propio de este programa, dentro del cual se especifican cada uno de los gastos generales y concentrados de los tres aspectos en que se involucra el programa de Seguridad.

A continuación se especifican los planes individuales de cada uno de los rubros, estimando los costos de cada una de las áreas en las que impactará:



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto al inciso A).

En el Área de Capacitación en Seguridad.

Dentro del Capítulo 1000 (Servicios Personales)

Es necesario contar con recursos humanos capacitados y aptos para las diferentes funciones que esto conlleva, y estar en posibilidades, de reactivarse los diferentes rubros del programa de seguridad, así como actualmente llevar a cabo las funciones de mantenimiento y conservación de los equipos, instalaciones y parque vehicular, de tal manera que se presupuesta en este ejercicio el siguiente personal:

En el caso especial del Coordinador de Capacitación, encargado de coordinar los horarios, temas, instructores, la asistencia de las personas que recibirán las instrucciones, vincular el programa de capacitación con las diferentes empresas, verificar el cumplimiento en tiempo y forma de los cursos impartidos, con un costo anual de \$ 308,264.00 (Trescientos Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)

Un auxiliar administrativo con un costo anual de \$ 119,321.50 (Ciento Diecinueve Mil Trescientos Veintiun Pesos 50/100 M.N.), que proveerá de auxilio en las labores administrativas de control, captura, optimización, desarrollo de actividades de procuración, resguardo y prevención para con los materiales, equipos, mobiliario, vehículos, consumibles y demás artículos propios y necesarios en el desempeño de las actividades del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

De manera general, el personal administrativo recibirá una prima vacacional con un costo anual total de \$ 3,597.96 (Tres Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos 96/100 M.N.) y la gratificación de fin de año, denominada aguinaldo que asciende a un total de \$ 13,083.50 (Trece Mil Ochenta y Tres Pesos 50/100 M.N.)



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



En el Área Administrativa
Dentro del Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

Dentro de este capítulo para el desarrollo de las actividades administrativas se concentra el gasto del área de capacitación, con el fin de llevar un control más detallado y específico de las partidas presentadas:

En lo que respecta a combustibles, se hace necesario el gasto del combustible de los diferentes vehículos propios de las maniobras de mantenimiento y conservación del programa de seguridad, como ambulancia, grúa, plantas de energía, generadores, vehículos de transporte para contar con un costo anual de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

El apartado concerniente a la papelería también se ha concentrado todo el consumo del centro de Seguridad y Capacitación Minera, con el mismo propósito de control presupuestal, el cual se proyecta en un costo anual de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M. N.).

De la misma manera se optó por llevar el mismo método a los insumos y materiales de limpieza, los que representa un costo anual de \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M. N.).

Para el desarrollo de las actividades de conservación del propio edificio y sus espacios verdes, de estacionamientos y de tránsito común, así como también el de instrumentos y herramientas se destina un monto total anual de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M. N.) etiquetados en el renglón de Herramientas menores.

Asimismo, se contempla reparar el techo metálico de la nave donde se encuentran resguardados los vehículos, generadores, etc., para lo que se ha destinado una partida de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Finalmente, en este rubro se considera un gasto de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) en lo que respecta a refacciones y accesorios menores del edificio del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



En el Área Administrativa
Dentro del Capítulo 3000 (Servicios)

Dentro de este capítulo del presupuesto presentado al Comité de Seguridad, se describen los gastos totales y concentrados de las áreas operativas y de servicios con las que cuenta el Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Los gastos por servicios básicos se dividen de la manera siguiente: Energía Eléctrica, costo anual \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.); Servicio de agua, costo anual \$ 15,000.00 (Quince Mil pesos 00/100 M. N.), Servicio de gas doméstico \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.), Servicio telefónico y de internet \$ 8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M. N.).

Referente a la proveeduría de mantenimiento de transporte y parque vehicular, se contempla un costo anual total de \$ 100,000.00, (Cien Mil Pesos 00/100 M. N.), de este monto se proveerá el mantenimiento de todos los automotores resguardados por el Centro de Seguridad para el desempeño de las actividades.

Dentro de este rubro de servicios se anexa la necesidad de mantenimientos y conservación de inmuebles , por un total anual de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.), sumando a esto el rubro de Mantenimiento y conservación de maquinaria por un total anual de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.), así mismo el mantenimiento del equipo de cómputo utilizado administrativamente y en el desarrollo de las actividades del centro de seguridad, por un monto anual total de \$ 20, 000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.).

Se hace necesario la contratación de un servicio de vigilancia que mantenga resguardado y a salvo las instalaciones y lo que en ella se encuentra, este tiene un costo anual total de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M. N.).



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Los vehículos propios del CSCM, cuentan con un seguro contra accidentes el cual cuesta anualmente \$ 150, 000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.). Además de pagar lo pertinente por placas, tenencia y otros impuestos por un total anual de \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100M.N.)

Las reuniones propias del Comité de Seguridad, así como la impartición de cursos, diplomados y platicas, representa una erogación total anual de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.) en el rubro de Congresos y convenciones. A esto se anexa también el rubro de viáticos con un total de \$ 20,000.00 (Veinte Mil pesos 00/100 M. N.)

Por otro lado, preservando lo existente en torno al tema de la ecología, pensando en adecuar y agrandar y optimizar los espacios verdes que ya se cuentan, además de los que se proyectan implementar se destina al mantenimiento del jardín, así como la fumigación, un monto anual total de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.).

Finalmente debido a la ubicación de las instalaciones del CSCM, se vuelve imposible que el servicio de recolección de basura municipal sea quien recolecte los desechos generados por las actividades diarias del Centro de Seguridad, se ha optado por destinar anualmente un total de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para el proveedor de la recolección de basura.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto a la operación del Centro de Seguridad y Capacitación Minera

En el Área Administrativa

Dentro del Capítulo 5000 (Inversión)

Para este ejercicio 2023 no se está considerando la adquisición de maquinaria, equipo o bienes muebles para el Programa de Seguridad;

Dando la necesidad de cubrir con todos estos aspectos en un total anual de \$ 1'676,107.36 (Un Millón Seiscientos Setenta y Seis Mil Ciento Siete Pesos 36/100 M.N.) para el ejercicio administrativo del año 2023, y se utilizarían de los remanentes de ejercicios anteriores.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto al inciso B).

En el Área de Servicio Médico.

Para éste ejercicio no está considerado el servicio médico, que llevaría a cabo las exploraciones, chequeos e interpretación de análisis y placas de los diferentes estudios que se deben realizar según las normas de la STPS, tanto en los trabajadores de minas, tajos o pozos de extracción, debido a que los productores no cuentan con pedidos de la Prodemi y por lo tanto no enviarían a sus trabajadores al servicio médico. En caso de reiniciarse este rubro del programa de seguridad, se describen mas adelante las funciones y actividades que se desarrollarían.

Respecto al inciso C).

En el Área de Cuadrillas de Rescate Minero.

Para éste ejercicio no se considera la operación de la cuadrilla de rescate ya que se encuentra actualmente suspendida debido a la pandemia por el Covid-19 y a la falta de pedidos por parte de la Prodemi. En caso de reactivarse ésta área del programa de seguridad, mas adelante se enumeran las actividades y prácticas que se llevarían a cabo por las cuadrillas de rescate.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Para establecer el método Actuación y de consecución de Metas.

Respecto al inciso A).

En el Área de Capacitación en Seguridad.

Se realiza una bitácora diaria de las entradas y salidas de cada uno de los instructores, esto aunado a que por cada curso impartido cada instructor entrega un listado de los asistentes, este es verificado por el Coordinador de Capacitación y firmado de revisado y verificado, al cual se le suma la firma del Jefe de departamento administrativo del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Son entregados junto estos reportes el concentrado de horas impartidas y de asistencia de cada uno de los días de cada uno de los cursos de cada grupo atendido.

Así mismo, se coteja y revisan los datos del formulario personal de cada uno de los trabajadores instruidos, con el fin de elaborar cada una de las constancias DC3 de la STPS, por cada uno de los cursos en los que se participó, que a su vez dicha información se traslada al sistema de credencialización. De todo lo cual se tiene la constancia en el archivo físico del CSCM.

Se lleva una relación mensual de cada uno de estos reportes.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto al inciso B).

En el Área de Servicio Médico.

Para lograr un control específico de los pacientes atendidos se cuenta con una base de datos en la cual se concentran todos los datos personales del trabajador como también los resultados de los análisis que se le han practicado.

Esta base de datos también arroja los resultados históricos de las pruebas que se les han realizado y permite comparar el deterioro o el nivel de afectación en el que se encuentra el paciente.

Se realiza a su vez un reporte mensual de las consultas diarias que se practican dentro del servicio médico, con un desglose detallado del personal como de las empresas a las que pertenecen los pacientes.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto al inciso C).

En el Área de Cuadrillas de Rescate Minero.

Se realiza un listado de asistencia cada uno de los viernes en los que asisten los miembros de la cuadrilla a instrucción y prácticas. Así mismo se lleva un registro detallado de las visitas de campo que se realizan a distintas empresas y de la atención de accidentes, desastres o siniestros a los cuales se ha acudido.

En todos los casos, los resultados, concesión de metas y logro de objetivos se verán reflejados en la evaluación de resultado del desempeño, en el cual se reflejan claramente de manera mensual, trimestral y anual, los avances y totales alcanzados.

Así se detalla en lo que respecta al servicio médico, al área de capacitación y de rescate minero un desglose mensual de trabajadores atendidos y un total pormenorizado de atención comparándola con el año anterior en el mismo lapso temporal. Obteniendo al final un porcentaje de atención y diferenciación respecto al periodo anterior, esto resultara en dar el grado de crecimiento y eficacia de cada uno de los rubros trabajados.